



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220210092400

Como quiera que las entidades financieras relacionadas en el escrito allegado por la parte demandante obrante en archivo No. 015 del expediente digital no ha dado respuesta al Oficio No. 1918 de fecha 23 de noviembre de 2021, en consecuencia, por secretaria requiérase a las entidades allí relacionadas, para que, en el lapso de diez (10) días remitan la información requerida en el oficio aludido, so pena de hacerse acreedoras de las sanciones contenidas en el artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
40 hoy 23 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario